



La Paz, 26 de julio de 2022
 ASFI/DSV/R-152791/2022

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO
 En la ciudad de Santa Cruz a horas 8:26 del día 29 de Julio de 2022 notifique con ASFI/DSV/R-152791/2022

de fecha 26/Julio/2022, emitida por (Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) a Martin Eduardo Berbetti Guzman, Representante legal Prime Investments, en oficinas de Asti

Señor
 Martin Eduardo Berbetti Guzmán
 REPRESENTANTE LEGAL
 "PRIME INVESTMENTS SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A."
 (En proceso de autorización e inscripción)
 Celular 78488600
 Santa Cruz de la Sierra

Santa Cruz
José Bazán Funcionario ASFI

29/07/2022
Martin Berbetti

REF: TRÁMITE N° T-1309662086

RECHAZO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE "PRIME INVESTMENTS SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A." (EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN)

Señor Berbetti:

Nos referimos a su carta s/n recibida el 4 de febrero de 2022, mediante la cual, en atención a la nota ASFI/DSV/R-243852/2022 de 20 de diciembre de 2021, remitió la documentación e información adicional a efecto de subsanar las observaciones comunicadas por esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), relativa a la solicitud de autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de "PRIME INVESTMENTS SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A." (En proceso de autorización e inscripción).

Al respecto, con relación al trámite de referencia, es pertinente efectuar las siguientes puntualizaciones:

- En el marco de lo establecido en la Sección 2, Capítulo II del Reglamento para Agencia de Bolsa, contenido en el Título III, Libro 4° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), el señor Martin Eduardo Berbetti

WSP/F/A/MSP/FMB/R/M/S/H/Julio Patty Ch

Pág 1 de 25

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortíz esq. Federico Zuazo Edificio Cundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2311818 - Casilla N° 6118 - **El Alto:** Centro de Consulta, Estación 6 de Marzo (Dach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, av. 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - **Potosí:** Centro de Consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - **Oruro:** Centro de Consulta, Pasaje Guschalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - **Santa Cruz:** Oficina Departamental, av. Irala N° 595 esq. av. Ejército Nacional, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - Centro de Consulta, av. Cañada Pailita N° 14, Zona Sud Este del Plan 3000 - Telf: (591-3) 3336288 - **Cobija:** Centro de Consulta, av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 049, entre Beni y Sucre - Telf: (591-3) 8424841 - **Trinidad:** Centro de Consulta, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central - Telf: (591-3) 4629659 - **Cochabamba:** Oficina Departamental, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - (591-4) 4584506 - **Sucre:** Centro de Consulta, calle Ayacucho entre Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - **Tarjia:** Centro de Consulta, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas - Telf: (591-4) 6113709



Guzmán con Cédula de Identidad N° 2814803 SC, mediante carta s/n recibida el 9 de diciembre de 2020, solicitó a ASFI, la autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de "PRIME INVESTMENTS SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A." (En proceso de autorización e inscripción).

- Esta Autoridad de Supervisión mediante carta ASFI/DSV/R-91934/2021 de 13 de mayo de 2021, comunicó a "PRIME INVESTMENTS SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A." (En proceso de autorización e inscripción), las observaciones identificadas a la solicitud de autorización de funcionamiento e inscripción en el RMV.
- Mediante cartas s/n de 1 de julio, 11 de agosto y 22 de noviembre de 2021, respectivamente, "PRIME INVESTMENTS SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A." (En proceso de autorización e inscripción), en atención a la carta ASFI/DSV/R-91934/2021, remitió documentación con el fin de subsanar las observaciones y a fin de dar continuidad con el trámite respectivo, por lo que esta Autoridad de Supervisión mediante carta ASFI/DSV/R-243852/2021 de 20 de diciembre de 2021, comunicó a dicha entidad observaciones referidas a la solicitud de autorización de funcionamiento e inscripción en el RMV.
- En este sentido, mediante carta s/n recibida el 4 de febrero de 2022, "PRIME INVESTMENTS SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A." (En proceso de autorización e inscripción), remitió documentación a efectos de subsanar las observaciones mencionadas en la precitada carta.
- Consecuentemente, efectuada la evaluación a la documentación remitida por "PRIME INVESTMENTS SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A." (En proceso de autorización e inscripción), para obtener la autorización de funcionamiento e inscripción en el RMV de ASFI se evidenciaron incumplimientos a los requisitos establecidos en los incisos r, s, y u, del Artículo 1°, Sección 2, Capítulo II del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III, Libro 4° de la RNMV, conforme se detalla a continuación:

Inciso r: Presentó el "Manual Interno de Prevención, Detección, Control y Reporte LGI/FT y/o DP", sin considerar las políticas, procedimientos y demás disposiciones, detalladas en el numeral 1, del cuadro Anexo,

WGP/FA/MBP/EBIR/AM/SYH/Julio Patty Chy

Pág. 2 de 25

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2311618 - Casilla N° 6118 - **El Alto:** Centro de Consulta, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, av. 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - **Potosí:** Centro de Consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230658 - **Oruro:** Centro de Consulta, Pasaje Guacha la, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - **Santa Cruz:** Oficina Departamental, av. Irala N° 585 esq. av. Ejército Nacional, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - Centro de Consulta, av. Cañada Pallita N° 14, Zona Sud Este del Plan 3000 - Telf: (591-3) 3336288 - **Cobija:** Centro de Consulta, av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 049, entre Beni y Sucre - Telf: (591-3) 8424841 - **Trinidad:** Centro de Consulta, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central - Telf: (591-3) 4629659 - **Cochabamba:** Oficina Departamental, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - (591-4) 4584506 - **Sucre:** Centro de Consulta, calle Aysacucho entre Loa y Junín, planta baja Edificio [ex] ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - **Tarjajá:** Centro de Consulta, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre Daniel Campos y Colón, Barrio Las Pinosas - Telf: (591-4) 6113709



conforme lo establecido por el Artículo 41 del Manual de Procedimientos Operativos para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo, aprobado mediante Resolución Administrativa 001/2013 de 2 de enero de 2013 por la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF).

- **Inciso s.**: No presentó el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Riesgos, según lo detallado en el numeral 2 del cuadro **Anexo**, acorde a los lineamientos normativos establecidos en el Reglamento para la Gestión Integral de Riesgos, contenido en el Capítulo I, Título III, Libro 11° de la RNMV.
- **Inciso s.**: No remitió las políticas para la instalación y mantenimiento del hardware y su configuración base, así como los procedimientos detallados en el numeral 3 del cuadro **Anexo**, conforme establece el Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 11° de la RNMV.
- **Inciso u.**: Presentó las actualizaciones de las Declaraciones Patrimoniales Juradas, de los tres accionistas de la entidad, detalladas en el numeral 4 del cuadro **Anexo**, sin considerar lo establecido en el Anexo.4, del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en Título III, Libro 4° de la RNMV, respecto a adjuntar información cuando los rubros C., E., F. y H. excedan el diez por ciento (10%) del Activo Total.

- En ese contexto, es pertinente hacer notar lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 5°, Sección 2, Capítulo II del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III, Libro 4° de la RNMV, que dispone: **"Artículo 5° - (Resolución de Autorización e Inscripción) Si las observaciones fueron subsanadas o no existieran observaciones, ASFI emitirá la Resolución de Autorización para el funcionamiento e inscripción en el RMV de la Agencia de Bolsa, estableciendo en la citada resolución que ésta podrá iniciar sus actividades una vez que sea notificada con la misma.**

En caso de que no se cumplan con los requisitos establecidos, ASFI podrá rechazar la solicitud de autorización de funcionamiento e inscripción en el RMV."

W/GP/F/AMBP/INBB/RA/M/SYH/Julio Patty Ch

Pág. 3 de 25


"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2311818 - Casilla N° 6118 - **El Alto:** Centro de Consulta, Estación 6 de Marzo (Jacha Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, av. 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - **Potosí:** Centro de Consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - **Oruro:** Centro de Consulta, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112458 - **Santa Cruz:** Oficina Departamental, av. Irala N° 585 esq. av. Ejército Nacional, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336285 - Centro de Consulta, av. Cañada Pallita N° 14, Zona Sud Este del Plan 3000 - Telf: (591-3) 3336288 - **Cobija:** Centro de Consulta, av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 049, entre Beni y Sucre - Telf: (591-3) 8424841 - **Trinidad:** Centro de Consulta, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central - Telf: (591-3) 4629659 - **Cochabamba:** Oficina Departamental, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - (591-4) 4584506 - **Sucre:** Centro de Consulta, calle Ayacucho entre Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439724 - Fax: (591-4) 6439776 - **Tarja:** Centro de Consulta, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre Daniel Campos y Colón, Barrio Las Penosas - Telf: (591-4) 6113709



En virtud a lo expuesto y toda vez que "PRIME INVESTMENTS SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A.", (En proceso de autorización e inscripción), no cumplió con los requisitos establecidos en los incisos r, s, y u. del Artículo 1º, Sección 2, Capítulo II del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III, Libro 4º de la RNMV, en estricto cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo del Artículo 5º, Sección 2, Capítulo II del citado Reglamento, corresponde rechazar la solicitud de autorización de funcionamiento e inscripción en el RMV de "PRIME INVESTMENTS SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A."

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.


Ina. Wendy Geovana Goitia Polo
 DIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE VALORES a.i.
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE VALORES
 Autoridad de Supervisión
 del Sistema Financiero


Lic. Reynaldo Yujra Segales
 DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO a.i.
 Autoridad de Supervisión
 del Sistema Financiero



Adjunto. Anexo

WGP/FF/MBP/MB/RAM/SA/Julio Patty Ch

Pág 4 de 25

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2311818 - Casilla N° 6118 - **El Alto:** Centro de Consulta, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, av. 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - **Potosí:** Centro de Consulta, Plaza Alfonso de Ibañez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - **Oruro:** Centro de Consulta, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - **Santa Cruz:** Oficina Departamental, av. Irala N° 585 esq. av. Ejército Nacional, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - Centro de Consulta, av. Cañada Pallita N° 14, Zona Sud Este del Plan 3000 - Telf: (591-3) 3336288 - **Cobija:** Centro de Consulta, av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 049, entre Beni y Sucre - Telf: (591-3) 8424841 - **Trinidad:** Centro de Consulta, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central - Telf: (591-3) 4629659 - **Cochabamba:** Oficina Departamental, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584506 - (591-4) 4584506 - **Sucre:** Centro de Consulta, calle Ayacucho entre Loayza y Junín, planta baja Edificio Jex ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - **Tarja:** Centro de Consulta, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas - Telf: (591-4) 6113709



ANEXO

N°	Requisitos para la autorización e inscripción de Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción)	Reglamentación específica, contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) / Marco normativo emitida por la UIF, para la elaboración del Manual interno de procedimientos para la aplicación de medidas contra la LGI/FT/FPADM	Evaluación ASFI
1	<p>Inciso r. del Artículo 1°, Sección 2, Capítulo II del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III, Libro 4° de la RNMV.</p> <p><u>"...r. Manual interno de procedimientos para la aplicación de medidas contra la legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, en el marco de las disposiciones establecidas por la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), de acuerdo a lo señalado en el inciso w, Artículo 8°, Sección 1, Capítulo III del presente Reglamento; ..."</u> Énfasis añadido.</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN, CONTROL Y REPORTE DE LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y/O DELITOS PRECEDENTES (LGI/FT y/o DP) CON ENFOQUE BASADO EN GESTIÓN DE RIESGO, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 001/2013 DE 2 DE ENERO DE 2013.</p> <p>"Artículo 41 (Manual Interno de Procedimientos con Enfoque de Gestión de Riesgo de LGI/FT y/o DP)</p> <p>(...)</p> <p>El Manual Interno con Enfoque de Gestión de Riesgo de LGI/FT y/o DP debe estar basado en disposiciones vigentes y políticas internas de cada entidad y debe incluir, entre otros lo siguiente:</p> <p>a) <u>Políticas y medidas preventivas que adopte el Sujeto Obligado para la detección, prevención, control y reporte de LGI/FT y/o DP.</u></p>	<p>Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción), remitió el documento denominado "Manual interno de Prevención, Detección, Control y Reporte LGI/FT y/o DP" que fue aprobado en la reunión de Directorio celebrada el 2 de febrero de 2022.</p> <p>Al respecto, de la revisión y evaluación efectuada al precitado documento, se evidenció que el mismo no cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> Políticas y medidas preventivas que adopte el Sujeto Obligado para la detección, prevención, control y reporte de LGI/FT y/o DP;

WGP/FFA/MBP/CHB/RAM/SH/Julio Patty Ch...

Pág. 5 de 25

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2311818 - Casilla N° 6118 - **El Alto:** Centro de Consulta, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, av. 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - **Potosí:** Centro de Consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - **Oruro:** Centro de Consulta, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 512468 - **Santa Cruz:** Oficina Departamental, av. Irala N° 585 esq. av. Ejército Nacional, Piso 2 Of. N° 20, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - Centro de Consulta, av. Cañada Pailita N° 14, Zona Sud Este del Plan 3000 - Telf: (591-3) 3336288 - **Cobija:** Centro de Consulta, av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 049, entre Beni y Sucre - Telf: (591-3) 8424841 - **Trinidad:** Centro de Consulta, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central - Telf: (591-3) 4629659 - **Cochabamba:** Oficina Departamental, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - (591-4) 4584506 - **Sucre:** Centro de Consulta, calle Ayacucho entre Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - **Tarja:** Centro de Consulta, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas - Telf: (591-4) 6113709



N°	Requisitos para la autorización e inscripción de Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción)	Reglamentación específica, contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) / Marco normativo emitida por la UIF, para la elaboración del Manual interno de procedimientos para la aplicación de medidas contra la LGI/FT/FPADM	Evaluación ASFI
		(...) <ul style="list-style-type: none"> d) <u>Procedimiento de identificación del Beneficiario Económico.</u> e) <u>Política Conozca a su Cliente y Política Conozca a su Empleado.</u> f) <u>Políticas y procedimientos para la Gestión de Riesgo de LGI/FT y/o DP.</u> (...) h) <u>Procedimientos operativos con flujogramas, plazos y terminos que permitan el cumplimiento por parte de los funcionarios, de la detección, prevención, control y reporte a la UIF de actos que evidencien posible LGI/FT y/o DP, así como el uso del Formulario ROS y otros.</u> (...) j) <u>Procedimiento de consultas de Listas Internacionales.</u> (...) l) <u>Responsabilidad de los directores ejecutivos, funcionarios responsables y otros funcionarios, en los procesos de detección, prevención, control y reporte de LGI/FT y/o DP.</u> ... Énfasis añadido 	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de identificación del Beneficiario Económico. • Política Conozca a su Empleado. • Políticas para la Gestión de Riesgo de LGI/FT y/o DP. • Procedimientos operativos con flujogramas, plazos y términos que permitan el cumplimiento por parte de los funcionarios, de la detección, prevención, control y reporte a la UIF de actos que evidencien posible LGI/FT y/o DP, así como el uso del Formulario ROS y otros. • Procedimiento de consultas de Listas Internacionales; • Responsabilidad de los directores ejecutivos, funcionarios responsables y otros funcionarios en los procesos de detección, prevención, control y reporte de LGI/FT y/o DP

WBP/FF/MBP/PT/EP/AV/SH/Julio Patty Cn

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2311838 - Casilla N° 678 - **El Alto:** Centro de Consulta, Estación 6 de Marzo (Jachi a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, av. 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - **Potosí:** Centro de Consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - **Oruro:** Centro de Consulta, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - **Santa Cruz:** Oficina Departamental, av. Irala N° 585 esq. av. Ejército Nacional, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - Centro de Consulta, av. Cañada Pailita N° 14, Zona Sud Este del Plan 3000 - Telf: (591-3) 3336288 - **Cobija:** Centro de Consulta, av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 049, entre Beni y Sucre - telf: (591-3) 8424841 - **Trinidad:** Centro de Consulta, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N°59, Zona Central - Telf (591-3) 4629659 - **Cochabamba:** Oficina Departamental, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - (591-4) 4584506 - **Sucre:** Centro de Consulta, calle Ayacucho entre Loay y Junín, planta baja Edificio Ixq) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - **Tarja:** Centro de Consulta, calle Alejandro del Carpio N° 13B, entre Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas - Telf: (591-4) 6113709



N°	Requisitos para la autorización e inscripción de Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción)	Reglamentación específica, contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) / Marco normativo emitida por la UIF, para la elaboración del Manual Interno de procedimientos para la aplicación de medidas contra la LGI/FT/FPADM	Evaluación ASFI
			<p>Por tanto, Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción) al presentar el "Manual Interno de Prevención, Detección, Control y Reporte LGI/FT y/o DP", sin considerar las políticas, procedimientos y demás disposiciones señaladas precedentemente, conforme lo establecido en el Artículo 41 del Manual de Procedimientos Operativos para la Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo, aprobado mediante Resolución Administrativa 001/2013 de 2 de enero de 2013, no cumplió con el requisito contenido en el inciso r. del Artículo 1°. Sección 2, Capítulo II del Reglamento para Agencias de Bolsa contenido en el Título III, Libro 4° de la RNMV.</p>

WSP/FFA/MBP/FMB/IRAM/SAH/Julio Patty Ch.

Pág. 7 de 25

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 • Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 • Fax: (591-2) 2430028 • Casilla N° 447 • Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 • Telf: (591-2) 2311818 • Casilla N° 6118 • **El Alto:** Centro de Consulta, Estación 6 de Marzo (Jacha Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, av. 6 de Marzo • Telf: (591-2) 2834449 • **Potosí:** Centro de Consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central • Telf: (591-2) 6230958 • **Oruro:** Centro de Consulta, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 • Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 • **Santa Cruz:** Oficina Departamental, av. Irala N° 585 esq. av. Ejército Nacional, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 • Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 • Centro de Consulta, av. Cañada Pailita N° 14, Zona Sud Este del Plan 3000 • Telf: (591-3) 3336288 • **Cobija:** Centro de Consulta, av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 049, entre Beni y Sucre • Telf: (591-3) 8424841 • **Trinidad:** Centro de Consulta, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central • Telf: (591-3) 4629659 • **Cochabamba:** Oficina Departamental, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo • Telf: (591-4) 6584505 - (591-4) 4584506 • **Sucre:** Centro de Consulta, calle Ayacucho entre Los y Junin, planta baja Edificio (ex) ECDBOL • Telf: (591-4) 6439774 • Fax: (591-4) 6439776 • **Tarjia:** Centro de Consulta, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas • Telf: (591-4) 6113709



N°	Requisitos para la autorización e inscripción de Prima Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción)	Reglamentación específica, contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) / Marco normativo emitida por la UIF, para la elaboración del Manual Interno de procedimientos para la aplicación de medidas contra la LGI/FT/FPADM	Evaluación ASFI
2	<p>Inciso s. del Artículo 1°, Sección 2, Capítulo II del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III, Libro 4° de la RNMV.</p> <p>...s. <u>Manuales de procedimientos operativos, control interno, gestión integral de riesgos y seguridad de la información, acompañados de las políticas y reglamentos que les dan origen, conforme reglamentación específica, contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV)...</u></p> <p>Énfasis añadido.</p>	<p>REGlamento PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, CONTENIDO EN EL CAPÍTULO I, TÍTULO III, LIBRO 11° DE LA RNMV.</p> <p>SECCIÓN 2: LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS</p> <p><i>"Artículo 2° (Directrices para la gestión integral de riesgos) La entidad supervisada, en la implementación de un sistema de gestión integral de riesgos debe observar mínimamente las siguientes directrices:</i></p> <p>(.)</p> <p>a. <u>Contar con una estrategia formal para la gestión integral de riesgos, desarrollada a partir de la estrategia general que responde a su modelo de negocios;</u></p> <p>(.)</p> <p>e. <u>Desarrollar políticas, procedimientos y herramientas adecuadas a la estrategia, tamaño y complejidad de sus operaciones, que apoyen la gestión integral de riesgos;</u> ..."</p> <p>Énfasis añadido</p>	<p>Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción), remitió el documento "Políticas y Procedimientos Gestión Integral de riesgos" que fue aprobado en la reunión de Directorio celebrada el 2 de febrero de 2022.</p> <p>Al respecto, evaluado el precitado documento, se evidenció que no corresponde a un Manual de Procedimientos para la apropiada identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación de la gestión integral de riesgos, conforme establece el inciso d. del Artículo 6° Sección 4 del Reglamento para la Gestión Integral de Riesgos, contenido en el Capítulo I, Título III Libro 11° de la RNMV.</p> <p>Asimismo, es preciso señalar que la mencionada normativa también establece que los procedimientos deben contemplar mínimamente, objetivos y lineamientos para las diferentes etapas del proceso de gestión integral de riesgos, así como, ser concordantes con su plan estratégico, las</p>

WSP/IFF/MBP/IFMB/R/M/S/TH/Julio Patty Ch

Pág 8 de 28

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 · Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 · Fax: (591-2) 2430028 · Casilla N° 447 · Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 · calle Reyes Ortiz csa. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 · Telf: (591-2) 2318818 · Casilla N° 6118 · **El Alto:** Centro de Consulta, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, av. 6 de Marzo · Telf: (591-2) 2834449 · **Potosí:** Centro de Consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Caverío El Siglo, Piso 1, Zona Central · Telf: (591-2) 6230858 · **Oruro:** Centro de Consulta, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 · Telf: (591-2) 5117706 - 512468 · **Santa Cruz:** Oficina Departamental, av. Irala N° 585 esq. av. Ejército Nacional, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 · Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 · Centro de Consulta, av. Cañada Pailita N° 14, Zona Sud Este del Plan 3000 · Telf: (591-3) 3336288 · **Cobija:** Centro de Consulta, av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 049, entre Beni y Sucre · Telf: (591-3) 8424841 · **Trinidad:** Centro de Consulta, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central · Telf: (591-3) 4629659 · **Cochabamba:** Oficina Departamental, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo · Telf: (591-4) 4584505 - (591-4) 4584506 · **Sucre:** Centro de Consulta, calle Ayacucho entre Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL · Telf: (591-4) 6439774 · Fax: (591-4) 6439776 · **Tarifa:** Centro de Consulta, calle Alejandro del Carpio N° 15B, entre Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas · Telf: (591-4) 6113709



N°	Requisitos para la autorización e inscripción de Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción)	Reglamentación específica, contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) / Marco normativo emitida por la UIF, para la elaboración del Manual interno de procedimientos para la aplicación de medidas contra la LGIFT/FPADM	Evaluación ASFI
		<p>SECCIÓN 3: POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS</p> <p><i>"Artículo 1° - (Establecimiento de políticas y procedimientos) La entidad supervisada debe contar con políticas y procedimientos formalmente aprobados por el Directorio que sean concordantes con su plan estratégico que respondan en todo momento a la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones que caracterizan a su modelo de negocios y al perfil de riesgo que esté asumiendo, logrando un adecuado equilibrio entre riesgo y rentabilidad.</i></p> <p><i>Estas políticas y procedimientos deben contemplar mínimamente, objetivos y procedimientos para las diferentes etapas del proceso de gestión integral de riesgos. Los niveles de exposición considerados como aceptables para cada tipo de riesgo, deben ser establecidos por la entidad supervisada en dichas políticas..."</i> énfasis añadido.</p>	<p>estrategias, principios y políticas, establecidos para la gestión de riesgos.</p> <p>Bajo tal contexto, Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción), no remitió un Plan Estratégico de la entidad, ni las estrategias de gestión de riesgos con base en las cuales desarrolle los procedimientos respectivos. Asimismo, es preciso señalar que el documento "Estudio de Factibilidad" en el cual adjunta el Power Point "B14. Análisis de Mercado.pptx" que incluye un "Plan Estratégico - Comercial", no corresponde a un Plan Estratégico con estrategias referidas a gestión de riesgos.</p> <p>Por otra parte, conforme establece el Reglamento de Control Interno y Auditoras Internos, contenido en la RNMV, un Manual de Procedimientos debe contar con la denominación, codificación, versión, fecha de aprobación, fecha de entrada en vigencia, números de páginas, índice y mínimamente contemplar la</p>

WGP/FA/MBP/ELB/R/M/S/H/Julio Patty Cn

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, P° 3 - Telf: (591-2) 2311818 - Casilla N° 6118 - **El Alto:** Centro de Consulta, Estación 6 de Marzo (Dach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, av. 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - **Potosí:** Centro de Consulta, Plaza Alonso de Ibañez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - **Oruro:** Centro de Consulta, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117700 - 5112468 - **Santa Cruz:** Oficina Departamental, av. Irala N° 585 esq. av. Ejército Nacional, Piso 2 Of. N° 201 - Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - Centro de Consulta, av. Cañada Pailita N° 14, Zona Sud Este del Plan 3000 - Telf: (591-3) 3336288 - **Cobija:** Centro de Consulta, av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 043, entre Beni y Sucre - Telf: (591-3) 8424841 - **Trinidad:** Centro de Consulta, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central - Telf: (591-3) 4629659 - **Cochabamba:** Oficina Departamental, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - (591-4) 4684506 - **Sucre:** Centro de Consulta, calle Ayacucho entre Loa y Junín, planta baja Edificio Jex) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - **Tarifa:** Centro de Consulta, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre Daniel Campos y Colón, Barrio Las Pampas - Telf: (591-4) 6113709



N°	Requisitos para la autorización e inscripción de Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción)	Reglamentación específica, contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) / Marco normativo emitida por la UIF, para la elaboración del Manual interno de procedimientos para la aplicación de medidas contra la LGI/FT/FPADM	Evaluación ASFI
		<p><i>"...Artículo 6° (Desarrollo de procedimientos) La entidad supervisada debe desarrollar e implementar procedimientos formales para la gestión integral de riesgos, que estén en concordancia con las estrategias, principios y políticas, establecidos para este propósito. Estos procesos deben guardar estrecha relación con la estructura organizacional, funciones y responsabilidades de las áreas involucradas en la gestión integral de riesgos... énfasis añadido.</i></p> <p>SECCIÓN 4: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS</p> <p><i>...Artículo 6° (Responsabilidades y funciones de la Unidad de Gestión de Riesgos)</i></p> <p>(...)</p> <p><i>Adicionalmente, la Unidad de Gestión de Riesgos es responsable de lo siguiente:</i></p> <p><i>d. Participar en el desarrollo de manuales de procedimientos para la apropiada identificación,</i></p>	<p>siguiente información: a. <u>Objetivo de los procedimientos;</u> b. <u>Definición(es) o concepto(s);</u> c. <u>Área(s) de aplicación y/o alcance de los procedimientos;</u> d. <u>Políticas, normas o reglamentos relacionados a los procedimientos;</u> e. <u>Descripción de los procedimientos y responsables de su ejecución;</u> f. <u>Flujogramas;</u> g. <u>Responsables de la elaboración, revisión y aprobación del manual,</u> sin embargo, el documento "Políticas y Procedimientos Gestión Integral de riesgos" que remitió la entidad no contempla los aspectos antes señalados, toda vez que responde a una política por que incluye lineamientos referidos a la gestión de riesgos. _ _</p> <p>Por tanto, Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción) al no presentar el Manual de Procedimientos para la gestión integral de riesgos, conforme establece el Reglamento para la Gestión Integral de Riesgos, contenido en el Capítulo I, Título</p>

WCP/FFA/MP/FFB/BAM/S/H/Julio Patty Ch

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 • Telf: [591 2] 21744444 - 2431919 • Fax: [591-2] 7430028 • Casilla N° 447 • Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 • Telf: [591-2] 2311818 • Casilla N° 6118 • **El Alto:** Centro de Consulta, Estación 6 de Marzo (Dach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Av. 6 de Mayo • Telf: [591-2] 2834449 • **Potosí:** Centro de Consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central • Telf: [591 2] 6230858 • **Oruro:** Centro de Consulta, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 • Telf: [591-2] 5117706 - 5112468 • **Santa Cruz:** Oficina Departamental, av. Irala N° 585 esq. av. Ejército Nacional, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 • Telf: [591-3] 3336288 - 3336287 - 3336286 - Centro de Consulta, av. Cañada Pailita N° 14, Zona Sud Este del Plan 3000 • Telf: [591-3] 3336288 • **Cobija:** Centro de Consulta, av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 049, entre Beni y Sucre • Telf: [591 3] 8424841 • **Trinidad:** Centro de Consulta, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N°59, Zona Central • Telf [591 3] 4629659 • **Cochabamba:** Oficina Departamental, calle Colombia N° 364 casl calle 25 de Mayo • Telf: [591-4] 4584505 - (591-4) 4584506 • **Sucre:** Centro de Consulta, calle Ayacucho entre Loa y Junin, planta baja Edificio (ex) ECOBOL • Telf: [591-4] 6439774 • Fax: [591-4] 6439776 • **Tarja:** Centro de Consulta, calle Alejandro del Carpio N° 13B, entre Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas • Telf: [591-4] 6113709



N°	Requisitos para la autorización e inscripción de Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción).	Reglamentación específica, contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) / Marco normativo emitida por la UIF, para la elaboración del Manual Interno de procedimientos para la aplicación de medidas contra la LGI/FT/FPADM	Evaluación ASFI
		<u>mediación, monitoreo, control, mitigación y divulgación de la gestión integral de riesgos;</u> Énfasis añadido.	III, Libro 11° de la RNMV. no cumplió con el requisito contenido en el inciso s. del Artículo 1°. Sección 2, Capítulo II de Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III. Libro 4° de la RNMV.
3	Inciso s. del Artículo 1°, Sección 2, Capítulo II del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III, Libro 4° de la RNMV. s. <u>Manuales de procedimientos operativos, control interno, gestión integral de riesgos y seguridad de la información, acompañados de las políticas y reglamentos que les dan origen, conforme a la reglamentación específica, contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV);</u> Énfasis añadido.	REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDO EN EL CAPÍTULO I, TÍTULO I, LIBRO 11° DE LA RNMV. SECCIÓN 3: ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN "Artículo 1° (Implementación del análisis y evaluación de riesgos en seguridad de la información) <u>La entidad supervisada es responsable de efectuar un análisis y evaluación de riesgos en seguridad de la información, acorde a su naturaleza, tamaño y complejidad de operaciones, debiendo desarrollar e implementar procedimientos específicos para este fin, que deben estar formalmente establecidos.</u> (...)	Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción), no remitió ningún procedimiento para efectuar un análisis y evaluación de riesgos en seguridad de la información.

[Handwritten signature]
 WSP/FFA/MBP/EMB/IR/AM/SY/H/Julio Patty Ch

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundisch, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2311818 - Casilla N° 6118 - **El Alto:** Centro de Consulta, Estación 6 de Marzo (Jacha Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, av. 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - **Potosí:** Centro de Consulta, Plaza Alonso de Ibañez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - **Oruro:** Centro de Consulta, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - **Santa Cruz:** Oficina Departamental, av. Irala N° 585 esq. av. Ejército Nacional, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - Centro de Consulta, av. Cañada Pailita N° 14, Zona Sud Este del Plan 3000 - Telf: (591-3) 3336288 - **Cobija:** Centro de Consulta, av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 049, entre Beni y Sucre - Telf: (591-3) 8424841 - **Trinidad:** Centro de Consulta, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central - Telf (591-3) 4629659 - **Cochabamba:** Oficina Departamental, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - (591-4) 4584506 - **Sucre:** Centro de Consulta, calle Ayacucho entre Loa y Junín, planta baja Edificio Jex) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - **Tarjía:** Centro de Consulta, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas - Telf: (591-4) 6113709



N°	Requisitos para la autorización e inscripción de Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción)	Reglamentación específica, contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) / Marco normativo emitida por la UIF, para la elaboración del Manual interno de procedimientos para la aplicación de medidas contra la LGVFT/FPADM	Evaluación ASFI
		<p><u>Artículo 3° (Licencias de software)</u> <i>Todo software utilizado por la entidad supervisada debe contar con las licencias respectivas.</i></p> <p><u>La entidad supervisada, debe definir los procedimientos necesarios para la instalación, mantenimiento y administración de software, así como la custodia de licencias.</u></p> <p>(..)</p> <p><u>Artículo 8° (Análisis de vulnerabilidades técnicas)</u> <u>La entidad supervisada es responsable de implementar una gestión de vulnerabilidades técnicas, a cuyo efecto debe contar con políticas y procedimientos formales que le permitan identificar su exposición a las mismas y adoptar las acciones preventivas y/o correctivas que correspondan.</u></p> <p>(..)</p>	<p>Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción), no remitió ningún procedimiento para para la instalación, mantenimiento y administración de software, así como para la custodia de licencias.</p> <p>Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción), remitió el documento "Políticas de Seguridad de la Información" aprobado en la reunión de Directorio celebrada el 31 de enero de 2022.</p> <p>Al respecto, evaluado el precitado documento, se verificó que el mismo establece políticas en el marco de lo establecido en el Artículo 8°, Sección 3, del Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 11° de la RNMV. Sin embargo, no contiene ningún procedimiento para la realización anual del Análisis de Vulnerabilidades Técnicas y/o ante un cambio significativo en la infraestructura tecnológica</p>

WSP/FFA/MBE/EMB/RM/S/CH/Julio Patty Ch

Pág. 12 de 25

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Cundlach, Torre Este. Piso 3 - Telf: (591-2) 2311818 - Casilla N° 6118 - **El Alto:** Centro de Consulta, Estación 6 de Marzo (Jacha Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, av. 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - **Potosí:** Centro de Consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galoría El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230859 - **Oruro:** Centro de Consulta, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - **Santa Cruz:** Oficina Departamental, av. Irala N° 585 esq. av. Ejército Nacional, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - Centro de Consulta, av. Cañada Pailita N° 14, Zona Sud Este del Plan 3000 - Telf: (591-3) 3336288 - **Cobija:** Centro de Consulta, av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 049, entre Beni y Sucre - Telf: (591-3) 8424841 - **Trinidad:** Centro de Consulta, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central - Telf: (591-3) 4629659 - **Cochabamba:** Oficina Departamental, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - (591-4) 4584506 - **Sucre:** Centro de Consulta, calle Ayacucho entre Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - **Tarja:** Centro de Consulta, calle Alejandro del Cárpio N° 138, entre Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas - Telf: (591-4) 6113709



N°	Requisitos para la autorización e inscripción de Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción)	Reglamentación específica, contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) / Marco normativo emitida por la UIF, para la elaboración del Manual interno de procedimientos para la aplicación de medidas contra la LGI/FT/FPADM	Evaluación ASFI
		<p><u>Artículo 11° (Manuales de procedimientos de protección física) La entidad supervisada debe contar con manuales de procedimientos de protección física para el Centro de Procesamiento de Datos, que consideren minimamente, los siguientes aspectos:</u></p> <p>a. Operación y mantenimiento del Centro de Procesamiento de Datos;</p> <p>b. Administración de accesos;</p> <p>c. Pruebas a dispositivos de seguridad para garantizar su correcto funcionamiento.</p> <p>(...)</p> <p><u>Artículo 16° (Destrucción controlada de medios de respaldo) La entidad supervisada debe establecer procedimientos para la destrucción controlada de los medios de almacenamiento de respaldo utilizados...</u> Énfasis añadido</p> <p>SECCIÓN 4: ADMINISTRACIÓN DEL CONTROL DE ACCESOS</p> <p><u>"Artículo 1° - (Administración de cuentas de usuarios) La instancia responsable de la Seguridad de la Información debe implementar procedimientos formalizados acordados a la Política de Seguridad de la Información</u></p>	<p>Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción). no remitió ningún procedimiento para de protección física para el Centro de Procesamiento de Datos</p> <p>Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción). no remitió ningún procedimiento para la destrucción controlada de los medios de almacenamiento de respaldo utilizados.</p> <p>Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción). no remitió ningún procedimiento para la administración de usuarios de los sistemas informáticos.</p>

WSP/IFF/M/BB/FF/MB/R/M/S/HH/Julio Patty Ch

Pág. 13 de 25

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2311818 - Casilla N° 6118 - **El Alto:** Centro de Consulta, Estación B de Marzo (Jacha Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, av. 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - **Potosí:** Centro de Consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - **Oruro:** Centro de Consulta, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - **Santa Cruz:** Oficina Departamental, av. Irala N° 585 esq. av. Ejército Nacional, Piso 2, Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - Centro de Consulta, av. Cañada Pailita N° 14, Zona Sud Este del Plan 3000 - Telf: (591-3) 3336288 - **Cobija:** Centro de Consulta, av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 049, entre Beni y Sucre - Telf: (591-3) 8424841 - **Trinidad:** Centro de Consulta, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Centro - Telf: (591-3) 4629653 - **Cochabamba:** Oficina Departamental, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - (591-4) 4584506 - **Sucre:** Centro de Consulta, calle Ayacucho entre Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - **Tarja:** Centro de Consulta, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas - Telf: (591-4) 6113709



N°	Requisitos para la autorización e inscripción de Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción)	Reglamentación específica, contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) / Marco normativo emitida por la UIF, para la elaboración del Manual interno de procedimientos para la aplicación de medidas contra la LGUFT/FPADM	Evaluación ASFI
		<p><u>para la administración de usuarios de los sistemas informáticos, debiendo considerar al menos:</u></p> <p>(...)</p> <p>Artículo 2° (Administración de privilegios) La entidad supervisada debe restringir y controlar el uso y asignación de privilegios para las cuentas de usuario y de administración de los sistemas de información, aplicaciones, sistemas operativos, bases de datos, Intranet, Internet y otros servicios o componentes de comunicación. <u>Dichas asignaciones deben ser revisadas por lo menos una (1) vez al año, mediante un procedimiento formalmente establecido.</u></p> <p>(...)</p> <p>Artículo 4° (Monitoreo de actividades de los usuarios) <u>Para el monitoreo de las actividades de los usuarios de los sistemas de información, la entidad supervisada debe establecer un procedimiento formalizado con el fin de detectar incidentes de seguridad de la información.</u></p>	<p>Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción), no remitió ningún procedimiento para la revisión de las asignaciones de privilegios para las cuentas de usuario y de administración de los sistemas de información, aplicaciones, sistemas operativos, bases de datos, Intranet, Internet y otros servicios o componentes de comunicación.</p> <p>Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción), no remitió ningún procedimiento para el monitoreo de las actividades de los usuarios de los sistemas de información.</p>

VBPIFF/MBPI/EBR/MS/TH/Julio Patty Ch

Pág. 14 de 25

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 21744444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2311818 - Casilla N° 6118 - **El Alto:** Centro de Consulta, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, av. 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - **Potosí:** Centro de Consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230859 - **Oruro:** Centro de Consulta, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - **Santa Cruz:** Oficina Departamental, av. Italia N° 585 esq. av. Ejército Nacional, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - Centro de Consulta, av. Cañada Palliza N° 14, Zona Sud Este del Plan 3000 - Telf: (591-3) 3336288 - **Cobija:** Centro de Consulta, av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 049, entre Beni y Sucre - Telf: (591-3) 8424841 - **Trinidad:** Centro de Consulta, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central - Telf: (591-3) 4629659 - **Cochabamba:** Oficina Departamental, calle Colombia N. 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - (591-4) 4684506 - **Sucre:** Centro de Consulta, calle Ayacucho entre Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - **Tarja:** Centro de Consulta, calle Alejandro del Carpio N° 134, entre Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panositas - Telf: (591-4) 6113709



N°	Requisitos para la autorización e inscripción de Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción)	Reglamentación específica, contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) / Marco normativo emitida por la UIF, para la elaboración del Manual interno de procedimientos para la aplicación de medidas contra la LGI/FT/FPADM	Evaluación ASFI
		<p>SECCIÓN 5: DESARROLLO, MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</p> <p><i>Artículo 8° (Procedimientos de control de cambios) La entidad supervisada debe establecer procedimientos formales para el control de cambios en los sistemas de información que contemplan documentación, especificación, prueba, control de calidad e implementación. Se debe documentar y resguardar cada versión del código fuente de los sistemas de información, así como la estructura de datos anterior."</i></p> <p>(...)</p> <p><i>Artículo 12° (Parches de seguridad) La actualización del software o la aplicación de un parche de seguridad debe ser previamente autorizada en función a un procedimiento formalmente establecido. Esta autorización debe ser otorgada o no según corresponda, considerando la estabilidad del sistema, las necesidades funcionales de la organización y los criterios de seguridad de la información establecidos en las políticas de la entidad supervisada..." Énfasis añadido</i></p>	<p>Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción), no remitió ningún procedimiento para el control de cambios en los sistemas de información.</p> <p>Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción), no remitió ningún procedimiento para la actualización del software o la aplicación de un parche de seguridad.</p>

[Handwritten signature]
 JGPIFFA MBPIE MBIR AMIS H/Julio Patty Ch

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2311818 - Casilla N° 6118 - **El Alto:** Centro de Consulta, Estación 8 de Marzo (Jacha Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, av. 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - **Potosí:** Centro de Consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - **Oruro:** Centro de Consulta, Pasaje Cuachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - **Santa Cruz:** Oficina Departamental, av. Irala N° 585 esq. av. Ejército Nacional, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - Centro de Consulta, av. Cañada Pailita N° 14, Zona Sud Este del Plan 3000 - Telf: (591-3) 3336288 - **Cobija:** Centro de Consulta, av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 049, entre Beni y Sucre - Telf: (591-3) 8424841 - **Trinidad:** Centro de Consulta, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N°59, Zona Central - Telf: (591-3) 4629659 - **Cochabamba:** Oficina Departamental, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - (591-4) 4584506 - **Sucre:** Centro de Consulta, calle Ayacucho entre Loa y Junín, planta baja Edificio [ex] EDOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - **Tarjaya:** Centro de Consulta, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panozas - Telf: (591-4) 6113709



N°	Requisitos para la autorización e inscripción de Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción)	Reglamentación específica, contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) / Marco normativo emitida por la UIF, para la elaboración del Manual interno de procedimientos para la aplicación de medidas contra la LGUFT/FPADM	Evaluación ASFI
		<p>SECCIÓN 6: GESTIÓN DE OPERACIONES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN</p> <p><i>"Artículo 1° (Gestión de operaciones) La gestión de operaciones de tecnología de la información... debe estar basada en políticas y procedimientos establecidos por la entidad supervisada, en las cuales se consideren al menos:</i></p> <p>(...)</p> <p><i>Artículo 2° (Administración de las bases de datos) La entidad supervisada debe realizar la administración de bases de datos... en... función... a procedimientos formalmente establecidos para este propósito, los cuales consideren minimamente lo siguiente</i></p> <p>(...)</p>	<p>Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción), remitió el documento "Políticas de Seguridad de la Información" aprobado en la reunión de Directorio celebrada el 31 de enero de 2022.</p> <p>Al respecto, evaluado el precitado documento, se verificó que el mismo establece políticas en el marco de lo establecido en el Artículo 1°. Sección 6. del Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 11° de la RNMV. Sin embargo, no contiene ningún procedimiento para la gestión de operaciones.</p> <p>Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción), no remitió ningún procedimiento para la administración de bases de datos.</p>

WBP/FFA/MBP/FA/B/R/M/S/L/Julio Patty Ch

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre A2, pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2311818 - Casilla N° 6108 - **El Alto:** Centro de Consulta, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, av. 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - **Potosí:** Centro de Consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - **Oruro:** Centro de Consulta, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5717706 - 5712468 - **Santa Cruz:** Oficina Departamental, av. Itala N° 585 esq. av. Ejército Nacional, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - Centro de Consulta, av. Cañada Pailita N° 14, Zona Sud Este del Plan 3000 - Telf: (591-3) 3336288 - **Cobija:** Centro de Consulta, av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 043, entre Beni y Sucre - Telf: (591-3) 8424841 - **Trinidad:** Centro de Consulta, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central - Telf: (591-3) 4629659 - **Cochabamba:** Oficina Departamental, calle Colombia N° 364 casl calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - (591-4) 4584506 - **Sucre:** Centro de Consulta, calle Ayacucho entre Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOSOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - **Tarja:** Centro de Consulta, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas - Telf: (591-4) 6113709



N°	Requisitos para la autorización e inscripción de Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción)	Reglamentación específica, contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) / Marco normativo emitida por la UIF, para la elaboración del Manual interno de procedimientos para la aplicación de medidas contra la LG/FT/FPADM	Evaluación ASFI
		<p><i>Artículo 3° (Respaldo o copia de seguridad - Backup) La entidad supervisada debe efectuar copias de seguridad de todos los datos e información que considere necesaria para el continuo funcionamiento de la misma, cumpliendo al menos con las siguientes disposiciones:</i></p> <p><i>a) Contar con políticas y procedimientos que aseguren la realización de copias de seguridad.</i></p> <p>(...)</p> <p><i>Artículo 4° (Mantenimiento preventivo de los recursos tecnológicos) La entidad supervisada debe realizar periódicamente el mantenimiento preventivo de los recursos tecnológicos que soportan los sistemas de información y de los recursos</i></p>	<p>Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción), remitió el documento "Políticas de Seguridad de la Información" aprobado en la reunión de Directorio celebrada el 31 de enero de 2022.</p> <p>Al respecto, evaluado el precitado documento, se verificó que el mismo establece políticas en el marco de lo establecido en el Artículo 3°, Sección 6, del Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 11° de la RNMV. Sin embargo, no contiene ningún procedimiento que asegure la realización de copias de seguridad.</p> <p>Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción), no remitió ningún procedimiento para el mantenimiento preventivo de los recursos tecnológicos que</p>

[Handwritten signature]
 VICEREF/MBP/FMB/RAM/SJH/Julio Patty Ch

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2311818 - Casilla N° 618 - **El Alto:** Centro de Consulta, Estación 6 de Marzo (Jacha Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, av. 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - **Potosí:** Centro de Consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - **Oruro:** Centro de Consulta, Pasaje Cuachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - **Santa Cruz:** Oficina Departamental, av. Irala N° 585 esq. av. Ejército Nacional, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - Centro de Consulta, av. Cañada Pailita N° 14, Zona Sud Este del Plan 3000 - Telf: (591-3) 3336288 - **Cobija:** Centro de Consulta, av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° D49, entre Beni y Sucre - Telf: (591-3) 8424841 - **Trinidad:** Centro de Consulta, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N°99, Zona Central - Telf: (591-3) 4629659 - **Cochabamba:** Oficina Departamental, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - (591-4) 4584506 - **Sucre:** Centro de Consulta, calle Ayacucho entre Lóy y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOMOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - **Tarja:** Centro de Consulta, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas - Telf: (591-4) 6113709



N°	Requisitos para la autorización e inscripción de Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción)	Reglamentación específica, contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) / Marco normativo emitida por la UIF, para la elaboración del Manual interno de procedimientos para la aplicación de medidas contra la LGFT/FPADM	Evaluación ASFI
		<p><i>relacionados, mediante el establecimiento formal y documentado de un procedimiento que incluya el programa correspondiente.</i> Énfasis añadido</p> <p>SECCIÓN 7: GESTIÓN DE SEGURIDAD EN REDES Y COMUNICACIONES</p> <p><i>"Artículo 1° (Políticas y procedimientos) La entidad supervisada debe contar con políticas y procedimientos para la instalación y mantenimiento del hardware y su configuración base con el propósito de asegurar que proporcionen la plataforma tecnológica que permita soportar las aplicaciones relacionadas con las redes y telecomunicaciones y minimicen la frecuencia e impacto de las fallas de desempeño de las mismas.</i></p> <p>(...)</p> <p><i>Artículo 5° (Configuración de hardware y software) La entidad supervisada, debe establecer un registro formal que contenga toda la información referente a los elementos de configuración del hardware, software, parámetros, documentación.</i></p>	<p>soportan los sistemas de información y de los recursos relacionados.</p> <p>Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción), no remitió ninguna política y procedimiento para el para la instalación y mantenimiento del hardware y su configuración base.</p> <p>Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción), no remitió procedimientos para identificar, registrar y actualizar los elementos de configuración existentes en el repositorio de configuraciones.</p>

WGF/FF/MBP/MB/MB/MS/H/Julio Patty Ch

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre A, pisos 4, 5, 6 - Calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2311818 - Casilla N° 6118 - **El Alto:** Centro de Consulta, Estación 6 de Marzo (Jacha Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, av. 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - **Potosí:** Centro de Consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - **Oruro:** Centro de Consulta, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 517706 - 5112468 - **Santa Cruz:** Oficina Departamental, av. Itala N° 595 esq. av. Ejército Nacional, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - Centro de Consulta, av. Cañada Pailita N° 14, Zona Sud Este del Plan 3000 - Telf: (591-3) 3336288 - **Cobija:** Centro de Consulta, av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 049, entre Beni y Sucre - Telf: (591-3) 8424841 - **Trinidad:** Centro de Consulta, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central - Telf: (591-3) 4629659 - **Cochabamba:** Oficina Departamental, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - (591-4) 4584506 - **Sucre:** Centro de Consulta, calle Ayacucho entre Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - **Tarja:** Centro de Consulta, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas - Telf: (591-4) 6113709



N°	Requisitos para la autorización e inscripción de Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción)	Reglamentación específica, contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) / Marco normativo emitida por la UIF, para la elaboración del Manual interno de procedimientos para la aplicación de medidas contra la LGI/FT/FPADM	Evaluación ASFI
		<p>procedimientos y herramientas para operar, acceder y utilizar los sistemas de información. Asimismo, debe considerar los siguientes aspectos:</p> <p>a) <u>Contar con procedimientos formalmente establecidos para identificar, registrar y actualizar los elementos de configuración existentes en el repositorio de configuraciones.</u> Énfasis añadido</p> <p>SECCIÓN 9: GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</p> <p><u>"Artículo Único (Gestión de incidentes de seguridad de la información) La entidad supervisada debe tener un procedimiento para la gestión de incidentes de seguridad de la información formalizado, actualizado, implementado y aprobado por el Directorio, en concordancia con el Plan de Contingencias establecido en el Artículo 1°, Sección 10, del presente Reglamento, el cual debe especificar mínimamente lo siguiente: ...".</u> Énfasis añadido</p>	<p>Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción). no remitió ningún procedimiento para la gestión de incidentes de seguridad de la información.</p>

[Handwritten signature]
 WJGE/FF/UMBP/EMBR/AM/S/HiJulio Patty Ch

"1022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2311818 - Casilla N° 6118 - **El Alto:** Centro de Consulta, Estación 6 de Marzo (Jacha Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, av. 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - **Potosí:** Centro de Consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - **Oruro:** Centro de Consulta, Payajo Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 517706 - 517466 - **Santa Cruz:** Oficina Departamental, av. Irala N° 585 esq. av. Ejército Nacional, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - Centro de Consulta, av. Cañada Pallita N° 14, Zona Sud Este del Plan 3000 - Telf: (591-3) 3336288 - **Cobija:** Centro de Consulta, av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 049, entre Beni y Sucre - Telf: (591-3) 8424841 - **Trinidad:** Centro de Consulta, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central - Telf: (591-3) 4629693 - **Cochabamba:** Oficina Departamental, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - (591-4) 4584506 - **Sucre:** Centro de Consulta, calle Ayacucho entre Loa y Junín, planta baja Edificio Jex ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - **Tarifa:** Centro de Consulta, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre Daniel Campos y Catón, Barrio Las Panosas - Telf: (591-4) 6113709



N°	Requisitos para la autorización e inscripción de Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción)	Reglamentación específica, contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) / Marco normativo emitida por la UIF, para la elaboración del Manual interno de procedimientos para la aplicación de medidas contra la LGI/FT/FPADM	Evaluación ASFI
		<p>SECCIÓN 11: ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS Y CONTRATOS CON TERCEROS RELACIONADOS CON TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</p> <p><i>"Artículo 1° (Administración de servicios y contratos con terceros) La entidad supervisada debe contar con políticas y procedimientos para la administración de servicios y contratos con terceros, con el propósito de asegurar que los servicios contratados sean provistos en el marco de un adecuado nivel de servicios que minimicen el riesgo relacionado y se enmarquen en las disposiciones contenidas en el presente Reglamento según corresponda.</i></p> <p>(...)</p>	<p>Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción), remitió el documento "Políticas de Seguridad de la Información" aprobado en la reunión de Directorio celebrada el 31 de enero de 2022.</p> <p>Al respecto, evaluado el precitado documento, se verificó que el mismo establece políticas en el marco de lo establecido en el Artículo 1°, Sección 11, del Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 11° de la RNMV. Sin embargo, no contiene ningún procedimiento para la administración de servicios y contratos con terceros.</p>

[Handwritten signature]
 WGP/FFA/MBP/FMS/RM/SIA - Julio Patty Ch

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2311818 - Casilla N° 6118 - **El Alto:** Centro de Consulta, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, av. 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - **Potosí:** Centro de Consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - **Oruro:** Centro de Consulta, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - **Santa Cruz:** Oficina Departamental, av. Irala N° 585 esq. av. Ejército Nacional, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - Centro de Consulta, av. Cañada Pailita N° 14, Zona Sud Este del Plan 3000 - Telf: (591-3) 3336288 - **Cobija:** Centro de Consulta, av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 049, entre Beni y Sucre - Telf: (591-3) 8424941 - **Trinidad:** Centro de Consulta, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central - Telf: (591-3) 4629659 - **Cochabamba:** Oficina Departamental, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - (591-4) 4584506 - **Sucre:** Centro de Consulta, calle Ayacucho entre Iruya y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - **Tarifa:** Centro de Consulta, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas - Telf: (591-4) 6113709



N°	Requisitos para la autorización e inscripción de Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción)	Reglamentación específica, contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) / Marco normativo emitida por la UIF, para la elaboración del Manual interno de procedimientos para la aplicación de medidas contra la LGI/FT/FPAOM	Evaluación ASFI
		<p><i>Artículo 2º (Evaluación y selección de proveedores) Para la contratación de proveedores externos de tecnología de información, la entidad supervisada debe contar con un procedimiento documentado, formalizado, actualizado, implementado y aprobado por el Directorio, para realizar la evaluación y selección de los mismos, previo a proceder con su contratación..." Énfasis añadido</i></p>	<p>Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción), no remitió ningún procedimiento para la evaluación y selección de proveedores externos de tecnología de información.</p> <p>Por tanto, Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción) al no remitir las políticas para la instalación y mantenimiento del hardware y su configuración base, así como los procedimientos detallados precedentemente, conforme lo establecido en el Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 11º de la RNMV, no cumplió con el requisito contenido en el inciso s. del Artículo 1º, Sección 2, Capítulo II del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III, Libro 4º de la RNMV.</p>

WGP/FFA/MBP/FA/B/R/M/SMH-Julio Patty Ch

Pág. 21 de 25

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 231818 - Casilla N° 6118 - **El Alto:** Centro de Consulta, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Polívar, av. 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - **Potosí:** Centro de Consulta, Plaza Alonso de Ibañez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230856 - **Oruro:** Centro de Consulta, Pasaje Cuachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - **Santa Cruz:** Oficina Departamental, av. Iraia N° 585 esq. av. Ejército Nacional, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - Centro de Consulta, av. Cañada Pailita N° 14, Zona Sud Este del Plan 3000 - Telf: (591-3) 3336288 - **Cobija:** Centro de Consulta, av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 048, entre Beni y Sucre - Telf: (591-3) 8424841 - **Trinidad:** Centro de Consulta, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central - Telf: (591-3) 4629659 - **Cochabamba:** Oficina Departamental, calle Colombia N° 364 cas. calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - (591-4) 4584506 - **Sucre:** Centro de Consulta, calle Ayacucho entre Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - **Tarifa:** Centro de Consulta, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panderas - Telf: (591-4) 6113709



N°	Requisitos para la autorización e inscripción de Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción)	Reglamentación específica, contenida en la Reepilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV). Marco normativo emitida por la UIF, para la elaboración del Manual Interno de procedimientos para la aplicación de medidas contra la LGUFT/FPADM	Evaluación ASFI
4	<p>Incluido, del Artículo 1º, Sección 2, Capítulo II del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III, Libro 4º de la RNMV.</p> <p><u>"...u. Actualización de la Declaración Jurada de Patrimonio y de Ingresos de los accionistas fundadores, con detalle de los activos, pasivos, ingresos y egresos, efectuada con posterioridad a los aportes que éstos realicen para la constitución de la Agencia de Bolsa (según el Anexo 4 del presente Reglamento) ..."</u> Énfasis añadido</p>	<p>ANEXO 4: DECLARACIÓN PATRIMONIAL JURADA, DEL REGLAMENTO PARA AGENCIAS DE BOLSA, CONTENIDO EN TÍTULO III, LIBRO 4º DE LA RNMV.</p> <p><i>"... Las acciones suscritas por el declarante serán canceladas con los siguientes recursos: (En caso de requerir mayor espacio anexar hoja adicional) ..."</i></p> <p>Lugar y fecha:</p> <p>DETALLE DOCUMENTADO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL</p> <p><i>En caso de existir información adicional en alguno de los puntos citados, anexar hoja adicional a la presente declaración, citando el inciso correspondiente.</i></p> <p>C. ACCIONES, BONOS Y VALORES ... Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valoración, lugar, de depósito o custodia, tasa de interés y moneda en valores de renta fija, gravámenes, y títulos al portador</p> <p>E. INMUEBLES URBANOS Y RURALES ... Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valoración, gravámenes, lugar de depósito o custodia y en uso que se le da a los bienes.</p>	<p>Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción), remitió las actualizaciones de las Declaraciones Patrimoniales Juradas de los señores Romy Añez Ojopi de 3 de febrero de 2022, Martín Eduardo Berbetti Guzmán de 3 de febrero de 2022 y Jose Andres Urquidí Selich sin fecha.</p> <p>Al respecto, evaluadas la precitadas Declaraciones, se evidenciaron los siguientes aspectos:</p> <p>1. Declaración Patrimonial Jurada - Romy Añez Ojopi</p> <p>No incluyó ninguna información en el apartado que señala: <i>"... Las acciones suscritas por el declarante serán canceladas con los siguientes recursos: ..."</i></p> <p>En el <u>Detalle Documentación</u> de la citada Declaración Patrimonial, no actualizó el rubro C, Acciones, Bonos y Valores, con información de los aportes efectuados como accionista de Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A., toda vez que se evidenció dicho rubro sin información.</p>

WGP/FF/MBP/EMB/RAM/MS/H/Julio Patty Ch

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz Oficina Central, Plaza Isabell la Católica, N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poota, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2311818 - Casilla N° 6118 - **El Alto:** Centro de Consulta, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, av. 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - **Potosí:** Centro de Consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - **Oruro:** Centro de Consulta, Pasaje Guacha la, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - **Santa Cruz:** Oficina Departamental, av. Irala N° 595 esq. av. Ejército Nacional, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - Centro de Consulta, av. Cañada Pailira N° 14, Zona Sud Este del Plan 3000 - Telf: (591-3) 3336288 - **Cobija:** Centro de Consulta, av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 049, entre Beni y Sucre - Telf: (591-3) 8424841 - **Trinidad:** Centro de Consulta, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central - Telf: (591-3) 4629659 - **Cochabamba:** Oficina Departamental, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - (591-4) 4584506 - **Sucre:** Centro de Consulta, calle Ayacucho entre Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOROL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - **Tarja:** Centro de Consulta, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panozas - Telf: (591-4) 6113709



N°	Requisitos para la autorización e inscripción de Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción)	Reglamentación específica, contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) / Marco normativo emitida por la UIF, para la elaboración del Manual interno de procedimientos para la aplicación de medidas contra la LGI/FT/FPADM	Evaluación ASFI
		<p>... F. VEHICULOS, NAVES Y AERONAVES ... Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valoración, gravámenes, lugar de depósito o custodia y en uso que se le da a los bienes</p> <p>...H. SEMOVIENTE - GANADO ... Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable del inventario y de la valoración gravámenes ... Si los hubiera y sitio de ubicación</p> <p>... K. PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS ... Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Total Pasivo y Patrimonio, en anexo indicar el detalle de las garantías que respaldan los pasivos y el tipo de vínculo con los garantes ...". Énfasis añadido.</p>	<p>En el <u>Detalle Documentación</u> de la citada Declaración Patrimonial, se evidenció que el rubro F. Vehículos, Naves y Aeronaves, fue actualizado respecto a la descripción e importe y <u>excede el diez por ciento (10%) del Activo Total</u>. Sin embargo, no adjuntó documentación ni emitió pronunciamiento alguno, sobre dicho rubro con la información según lo establecido en el Anexo 4, del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en Título III, Libro 4° de la RNMV.</p> <p>2. Declaración Patrimonial Jurada - Martín Eduardo Barbetti Guzmán No incluyó ninguna información en el apartado que señala: "...Las acciones suscritas por el declarante serán canceladas con los siguientes recursos: ...".</p> <p>En el <u>Detalle Documentación</u> de la citada Declaración Patrimonial, se evidenció que los rubros: C. Acciones, Bonos y Valores, E. Inmuebles Urbanos y Rurales y H. Semoviente-Ganado fueron actualizados en los importes por nuevas acciones, inmueble y semoviente, asimismo, <u>exceden</u></p>

WSP/IFF/MBP/IFM/B/R/M/SMH/Julio Patty Ch

Pág. 23 de 25

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2311818 - Casilla N° 6118 - **El Alto:** Centro de Consulta, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mij Teletérico, Zona Villa Bolívar, av. 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834443 - **Potosí:** Centro de Consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - **Oruro:** Centro de Consulta, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - **Santa Cruz:** Oficina Departamental, av. Irata N° 585 esq. av. Ejército Nacional, Piso 2 Of N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - Centro de Consulta, av. Cañada Pailita N° 14, Zona Sud Este del Plan 3000 - Telf: (591-3) 3336288 - **Cobija:** Centro de Consulta, av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 049, entre Beni y Sucre - Telf: (591-3) 8424841 - **Trinidad:** Centro de Consulta, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central - Telf: (591-3) 4629653 - **Cochabamba:** Oficina Departamental, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - (591-4) 4584506 - **Sucre:** Centro de Consulta, calle Ayacucho entre Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - **Tarja:** Centro de Consulta, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosás - Telf: (591-4) 6113709



N°	Requisitos para la autorización e inscripción de Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción)	Reglamentación específica, contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) / Marco normativo emitida por la UIF, para la elaboración del Manual interno de procedimientos para la aplicación de medidas contra la LGI/FT/FPAOM	Evaluación ASFI
			<p>el diez por ciento (10%) del <u>Activo Total</u>. Sin embargo, no adjuntó documentación ni emitió pronunciamiento alguno, sobre dichos rubros con la información según lo establecido en el Anexo 4, del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en Título III, Libro 4° de la RNMV.</p> <p>3. Declaración Patrimonial Jurada - Jose Andres Urquidi Selich</p> <p>No incluyó ninguna información en el apartado que señala: <i>"...Las acciones suscritas por el declarante serán canceladas con los siguientes recursos: ..."</i></p> <p>No consignó el "Lugar y fecha" de la Declaración Patrimonial Jurada.</p> <p>En el <u>Detalle Documentación de la citada Declaración Patrimonial</u>, se evidenció que el rubro C. Acciones, Bonos y Valores fue actualizado en el importe por nuevas acciones, asimismo, <u>excede el diez por ciento (10%) del Activo Total</u>. Sin embargo, no adjuntó documentación ni emitió</p>

WGP/FF/UMB/P/MD/R/AM/S/Julio Patty Ch

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES*

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 7431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2311818 - Casilla N° 6118 - **El Alto:** Centro de Consulta, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Ballívar, av. 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - **Potosí:** Centro de Consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - **Oruro:** Centro de Consulta, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - **Santa Cruz:** Oficina Departamental, av. Iraña N° 585 esq. av. Ejército Nacional, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - Centro de Consulta, av. Cañada Pailita N° 14, Zona Sud Este del Plan 3000 - Telf: (591-3) 3336288 - **Cobija:** Centro de Consulta, av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 049, entre Beni y Sucre - Telf: (591-3) 8424841 - **Trinidad:** Centro de Consulta, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Centro - Telf (591-3) 4629659 - **Cochabamba:** Oficina Departamental, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - (591-4) 4584506 - **Sucre:** Centro de Consulta, calle Ayacucho entre Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - **Tarja:** Centro de Consulta, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas - Telf: (591-4) 6113709



N°	Requisitos para la autorización e inscripción de Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción)	Reglamentación específica, contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) / Marco normativo emitida por la UIF, para la elaboración del Manual interno de procedimientos para la aplicación de medidas contra la LGIFT/FPADM	Evaluación ASFI
			<p>pronunciamiento alguno, sobre dicho rubro con la información según lo establecido en el Anexo 4, del Reglamento para Agencias de Bolsa: contenido en Título III, Libro 4° de la RNMV.</p> <p>Por tanto, Prime Investments Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (en proceso de autorización e inscripción) al presentar las precitadas actualizaciones de las Declaraciones Patrimoniales, sin considerar lo establecido en el Anexo 4, del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en Título III, Libro 4° de la RNMV, respecto, a adjuntar información cuando los rubros C., E., F. y H. excedan el diez por ciento (10%) del Activo Total, no cumplió con el requisito contenido en el inciso u. del Artículo 1°, Sección 2 Capítulo II del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III, Libro 4° de la RNMV</p>



WSP/IFF/AMBPI/IB/R/M/S/A/Julio Pátty Ch.

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 230818 - Casilla N° 6118 - **El Alto:** Centro de Consulta, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, av. 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - **Potosí:** Centro de Consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - **Oruro:** Centro de Consulta, Pasaje Cuachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - **Santa Cruz:** Oficina Departamental, av. Irala N° 585 esq. av. Ejército Nacional, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - Centro de Consulta, av. Cañada Pailita N° 14, Zona Sud este del Plan 3000 - Telf: (591-3) 3336288 - **Cobija:** Centro de Consulta, av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 049, entre Beni y Sucre - Telf: (591-3) 8424841 - **Trinidad:** Centro de Consulta, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central - Telf: (591-3) 4629659 - **Cochabamba:** Oficina Departamental, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - (591-4) 4584506 - **Sucre:** Centro de Consulta, calle Ayacucho entre Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - **Tarja:** Centro de Consulta, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre Daniel Campos y Colón, Barrio Las Pinosas - Telf: (591-4) 6113709